



Excmo. Ayuntamiento  
de  
**Chinchón**

## COMUNICADO DEL AYUNTAMIENTO DE CHINCHÓN SOBRE ACTUACIONES Y USOS ILEGALES EN NUESTRA VEGA

**“ESTE AYUNTAMIENTO ESTA COMPROMETIDO CON LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA VEGA DE CHINCHÓN”**

Nuestra **VEGA de CHINCHÓN** tiene la consideración de **“SUELO NO URBANIZABLE ESPECIALMENTE PROTEGIDO”**.

Este ayuntamiento, en la actualidad y con medios humanos y materiales de los que dispone, que son limitados, está utilizando todos los recursos legales a su alcance para impedir actividades y usos no permitidos, y que perjudican gravemente nuestra vega del Tajuña. Lo que no podemos impedir es la venta de los terrenos.

En este sentido la actual ley del suelo de la Comunidad de Madrid, que es del año 2001, permite iniciar expedientes de infracción urbanística y de restablecimiento de la legalidad. Así, desde la incorporación del actual equipo de gobierno, se han incoado una gran cantidad de expedientes de infracción urbanística.

A pesar del largo proceso que requiere este tipo de expedientes, tan garantistas para el administrado, en la actualidad se ha conseguido, ya hace unos meses, proceder a la **DEMOLICIÓN COMPLETA** de una de las viviendas ilegales. Para ello, tal y como la ley obliga, tuvimos que solicitar ante la justicia la autorización para la entrada en la finca. En este sentido cabe mencionar que, a fecha de hoy, existen varias solicitudes judiciales de entrada, paso último y necesario antes de la demolición si el administrado no procede a la misma de forma voluntaria como suele suceder. El procedimiento administrativo y judicial es más largo de lo que todos deseamos, lleva muchos meses, incluso años, pero llega a su fin y demuestra que llevamos tiempo trabajando en atajar el problema con demoliciones de construcciones, algo que nunca antes había ocurrido tras décadas conviviendo con esta situación.

Respecto a la aplicación del art. 319 del vigente Código Penal que data del año 1995, nos encontramos en contacto con la fiscalía de medioambiente de la Comunidad de Madrid, para colaborar con ellos y derivarles los casos que atenten más gravemente a nuestras ordenanzas por si pudiesen ser constitutivos de DELITO PENAL, es decir, que pueden terminar en penas de cárcel para propietarios y promotores de las irregularidades.

**Ponemos en conocimiento** de las personas físicas o jurídicas que pretendan comprar fincas en suelo rústico especialmente protegido que se informen antes de su adquisición. Sus actuaciones pueden derivar en los **derribos de sus viviendas** y otros elementos constructivos debiendo de pagar los **costes de demolición**, además de **fuertes sanciones económicas** y la posibilidad de **apertura de procesos judiciales penales**.



Excmo. Ayuntamiento de  
**Chinchón**

**Queremos defender el uso agrícola en nuestra vega y a nuestros agricultores** en el desarrollo normal de su actividad que se está volviendo complicada por estas **actuaciones urbanísticas ILEGALES NO PERMITIDAS** por la legislación vigente y por nuestras normas subsidiarias, y que hemos estado intentando atajar activamente y lo seguiremos haciendo con más intensidad, dentro de nuestras posibilidades, con el inestimable apoyo de la guardia civil, del área de disciplina urbanística de la Comunidad de Madrid y de la fiscalía de medioambiente con los cuales colaboramos, estamos en total sintonía, y con los cuales se han mantenido numerosos contactos y reuniones.

Este ayuntamiento **SÍ** está comprometido con la causa. Ha estado actuando y seguirá haciéndolo para combatir un grave problema que quizás se esté viendo agravado, entre otros motivos, por el desmantelamiento de la CAÑADA REAL de MADRID, y por especuladores del suelo y algunas empresas que, presuntamente, publicitan o venden estos terrenos haciéndolos pasar por urbanizables. Nos reservamos el derecho a emprender las acciones legales administrativas y penales que consideremos oportunas ante informaciones engañosas hacia los compradores que posteriormente se encuentran con graves problemas aun habiendo actuado de buena fe.

**Estaremos siempre al lado de la Asociación de Agricultores y de la Asociación de Regantes de Chinchón** en esta lucha por la supervivencia de nuestra VEGA del TAJUÑA. Tras varias reuniones mantenidas con ellos en las semanas anteriores, nos comprometimos a intensificar nuestra presencia en la vega algo que estamos cumpliendo con mayores actuaciones presenciales de policía local, guardia civil y con un gran impulso por parte de nuestro concejal de urbanismo y disciplina urbanística y de esta alcaldía. Nuestro objetivo es el mismo.

Chinchón, a 10 de mayo de 2021

**Fdo. Francisco Javier Martínez Mayor**  
(Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chinchón)